

## UN OBJETO EN OTRO

## AN OBJECT IN ANOTHER

**Axel Arturo Barceló Aspeitia\***

### Resumen

Ofrezco un diagnóstico novel a los argumentos de equivocación en contra de la hipótesis de que manchas, hoyos o dolores son objetos. En mi diagnóstico, la razón por la cual los argumentos en cuestión son inválidos es porque no todas las propiedades espaciales se transmiten por cualquier relación espacial. Esto explica la invalidez de estos argumentos sin la conclusión extrema de que hoyos, dolores y manchas no son objetos, sino propiedades.

*Palabras clave:* hoyos, manchas, dolor, ontología, objetos, localización, transmisión.

### Abstract

I offer a novel diagnosis of the equivocation arguments against the hypotheses that spots, holes, or pains are objects. In my diagnosis, the reason why the relevant arguments are invalid is because spatial relations do not transmit all spatial properties. This means we can explain why these arguments are not valid without having to conclude that holes, stains and pains are not objects, but properties.

*Keywords:* holes, stains, pain, ontology, objects, location, transmission.

En la literatura sobre la ontología de agujeros, se suele usar la invalidez de argumentos del siguiente tipo como argumento a favor de la hipótesis de que los hoyos no tienen ubicación espacial y, en última instancia, no son objetos:

\* Instituto de Investigadores Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México. E-Mail: [abarcelo@filosoficas.unam.mx](mailto:abarcelo@filosoficas.unam.mx) / <https://orcid.org/0000-0002-0693-5910>

1. Hay un hoyo en mi playera.
  2. Mi playera está en mi mochila.
- Por lo tanto, hay un hoyo en mi mochila.

Para aquellos que defienden que los hoyos no tienen ubicación espacial este argumento comete una falacia de equivocación. Según ellos, la razón por la cual este argumento es inválido es porque la primera premisa no dice que el hoyo está ubicado en la playera, sino algo así como que la playera está perforada, es decir, tiene el atributo o propiedad no-relacional de tener-un-hoyo (Meadows 2013). En otras palabras, dentro de la propiedad de tener-un-hoyo no podemos separar el hoyo del tenerlo: tener un hoyo no es estar relacionado, de alguna manera, con un objeto que es el hoyo. La segunda premisa, en cambio, sí establece una relación entre dos objetos distintos: la mochila y la playera. Esta premisa dice que la playera está ubicada dentro de la mochila, así que el “en” en la premisa uno y la premisa dos no significan lo mismo. Ergo, el argumento comete una falacia de equivocación y no es, por lo tanto, válido. Es totalmente posible que las premisas sean verdaderas y la conclusión no.

Nótese como el mismo fenómeno se da también en el caso de las manchas, ya que el siguiente argumento tampoco es válido y por las mismas razones:

1. Hay una mancha en mi playera.
  2. Mi playera está en mi mochila.
- Por lo tanto, hay una mancha en mi mochila.

Una vez más, la razón por la cual este argumento es inválido es porque la primera premisa no dice que la mancha está ubicada en la playera, sino algo así como que la playera está manchada, es decir, tiene el atributo o propiedad no-relacional de tener una mancha, donde estar manchado no es estar relacionado, de alguna manera, con un objeto que es el hoyo. La segunda premisa, como habíamos ya dicho, sí establece una relación entre dos objetos distintos: la mochila y la playera, así que el “en” en la premisa uno y la premisa dos no significan lo mismo. Ergo, el argumento comete una falacia de equivocación y por lo tanto, no es válido.

También es sabido que lo mismo sucede en el caso de los dolores (Block 1983, aunque Block señala que la idea proviene de un viejo borrador que estaba escribiendo con Jerry Fodor, pero nunca publicaron):

1. Tengo un dolor en la mano izquierda.
  2. Mi mano izquierda está en la bolsa de mi pantalón.
- Por lo tanto, tengo un dolor en la bolsa de mi pantalón.

Según Block, una vez más, hay una falacia de equivocación aquí porque tener un dolor no es realmente estar relacionado con un dolor, sino tener una propiedad de la que no se puede separar el dolor como un objeto independiente. En contraste, la segunda premisa sí establece una relación entre dos objetos: mi mano izquierda y la bolsa de mi pantalón. Por eso, el “en” que ocurre en la primera premisa no significa lo mismo que el “en” que ocurre en la segunda. Por eso la conclusión no se sigue de las premisas: no hay tal cosa como un dolor que pueda estar espacialmente *en* la bolsa de mi pantalón, ni la bolsa de mi pantalón es el tipo de objeto que pueda tener un dolor.

En respuesta a este tipo de argumentos, Laurenz Casser y Henry Ian Schiller han argumentado que no existe tal ambigüedad en preposiciones como “en”. Para demostrar esto, apelan a enunciados como los que siguen:

Hay un hoyo y una piedrita en mi zapato.  
Mi mochila tiene una mancha y un celular.  
Traigo el periódico y un dolor en la mano.

Según ellos, estos enunciados son perfectamente claros y no podrían serlo si “en” efectivamente fuera ambiguo, como proponen (Block 1983: 517), (Noordhof 2001: 95; 2005: 151), (Tye 1995: 226–227; 2002: 150–152; 2005: 103–104), (Reuter, Sienhold, & Sytsma 2019: 72–78), etc. (Davies, manuscrito).

No es éste el lugar para volver a traer a colación los enormes problemas que conlleva apelar a intuiciones lingüísticas en filosofía. A mí, sin duda, este tipo de enunciados me suenan rarísimos. Para poner a prueba mi intuición le pedí su opinión a los usuarios de twitter. Varias personas estaban de acuerdo con Casser y Schiller en que enunciados de este tipo suenan bien, pero también hubo quienes eran de la opinión contraria. Sin embargo, lo más interesante fue la respuesta que recibí de Alejandro Vázquez del Mercado quien me escribió:

Yo lo veo así... hay cosas que espontáneamente destacan como objetos, además de eso somos capaces de “ver” cualquier cosa como objeto (incluso un atributo no separable), pero no solemos hacerlo si no hay una razón para ello o un contexto donde sea útil. Por ejemplo, si estamos recolectando cartas firmadas y las metemos a una bolsa, sería natural decir que en la bolsa hay firmas, porque dado el contexto tiene sentido crear el objeto mental FIRMA para manipular simbólicamente, etc. Pero en las oraciones que dijiste no había un contexto así, entonces yo no había creado un objeto mental MANCHA, y las manchas por sí mismas no destacan suficiente para ser su propio objeto, entonces mi hipótesis es que por algo así me sonó incómodo.

Creo que Vázquez del Mercado tiene toda la razón y es una perspectiva que no he visto en el debate. Si no lo malinterpreto, Vázquez del Mercado argumenta que debe haber contextos en los que los supuestos contra-ejemplos tipo Block-Fodor deben sonar bien, a saber, aquellos en los que es útil pensar a las manchas, dolores o hoyos como objetos. Por ejemplo, supongamos que un asesino, después de cometer su crimen, se quita la playera manchada de sangre y luego la guarda en una bolsa. Si luego, un detective encontrara la bolsa con la playera manchada dentro, tendría mucho sentido que hiciera la inferencia arriba mencionada y que le reportara su conclusión, digamos al equipo forense, diciendo que, efectivamente, hay una mancha (de sangre) en la bolsa. Y podemos encontrar contextos similares para el resto de los presuntos contra-ejemplos.

La moraleja filosófica que debemos sacar del comentario de Vázquez del Mercado es que la evidencia ontológica que podemos obtener de intuiciones lingüísticas es muy pobre. Si encontramos el contexto adecuado, casi cualquier nominal puede interpretarse como refiriendo a un objeto. “Tener un dolor” no es una expresión como “salvarse por un pelo” en donde no tiene sentido preguntarse si el pelo en cuestión era rubio o pelirrojo. Los términos singulares que aparecen en ese tipo de expresiones idiomáticas no cumplen una función referencial. En contraste, los términos “un dolor”, “un hoyo” o “una mancha” en expresiones como “tener un dolor”, “tener un hoyo” o “tener una mancha” sí son referenciales, pese a ser sinónimas a expresiones en las que no aparece ningún nominal como “doler”, “estar perforado” o “estar manchado”.

Sin embargo, hay otro aspecto del fenómeno al que tampoco se le ha prestado suficiente atención. A mí me llamó la atención este tipo de argumentos porque llevo años intrigado por fenómenos de transmisión, es decir, cuando una propiedad se transfiere de un ente a otro. Los casos más conocidos probablemente sean:

- La **consecuencia** lógica, que transmite verdad entre proposiciones, y
- la **causalidad**, que transmite existencia entre sucesos.

Pero la filosofía contemporánea está llena de ellos, por ejemplo:

- la **deducción** competente, que transfiere justificación y conocimiento entre creencias;
- la relación mereológica de **ser parte de**, que transfiere ubicación espacial entre objetos;
- las **elecciones democráticas**, que transfieren autoridad de los

- electores a su representante
- las **emociones**, que transfieren responsabilidad entre actos, y
- la **fundamentalidad**, que suele concebirse como transmisión de ser y/o existencia entre hechos.

En general, llamo fenómeno de transitividad a cualquier sistema propiedad-relación tal que las siguientes implicaciones sean metafísicamente necesarias:

1.  $P(a)$
2.  $R(a, b)$

Por lo tanto,  $P(b)$

En el debate sobre la ubicación temporal de hoyos, manchas y dolores parece asumirse que el “estar en” también transmite ubicación espacial, pero no es necesario un conocimiento lingüístico sofisticado para darse cuenta de que este predicado se usa para expresar una gran variedad de relaciones espaciales, como *estar dentro, sobre, ser parte de*, etc., las cuales se relacionan entre sí de maneras complejas. La *Nueva Gramática de la Lengua Española* identifica por lo menos los siguientes usos espaciales:

- a. Voy a pasar la tarde tendido en la playa. \ Voy a pasar la tarde tendido sobre la playa.
- b. La pistola estaba en el cajón. \ La pistola estaba dentro del cajón.
- c. Te espero en la puerta. \ Te espero cerca de la puerta.
- d. Jesús entró en la ciudad de Jerusalén. \ Jesús entró a la ciudad de Jerusalén.

Es claro que cada una de estas relaciones espaciales transmite algunas propiedades espaciales pero no otras. Por ejemplo, si  $a$  está dentro de  $b$ , y  $b$  está sobre  $c$ ,  $a$  no necesariamente estará sobre  $c$ , pero si  $a$  está cerca de  $b$  y  $b$  tiene a  $c$  adentro, entonces  $a$  sí estará cerca de  $c$ . Esto significa que no es suficiente mostrar que un argumento del tipo de los que aquí nos ocupan no es válido para concluir que los objetos relevantes no tienen ubicación espacial o no son objetos materiales. Simplemente, puede ser que la relación espacial que expresa la segunda premisa no transmita la propiedad expresada en la primera premisa.

Presumiblemente, eso es lo que sucede en el caso de “mancha”. Las manchas son objetos materiales con ubicación espacial (una mancha de sangre, por ejemplo, está hecha de sangre, que es una substancia material), aunque el argumento arriba mencionado sí contiene una ambigüedad en el sentido de “estar en”, sólo que la ambigüedad no es, como

propone Block para los dolores, entre un sentido espacial y uno no espacial, sino entre dos sentidos espaciales distintos: En la primera premisa, la mancha está **sobre** la playera, mientras que en la segunda premisa, la playera está **dentro** de la bolsa, y de esto claramente no se sigue la conclusión, a saber, que la mancha está **sobre** la bolsa.

Y tal vez lo mismo pase con los hoyos y los dolores: Es posible que sí tengan ubicación espacial y que al decir que un objeto los tiene expresemos cierta relación espacial entre ellos, pero esta relación espacial tiene condiciones de transmisión específicas que no se satisfacen por cualquier relación que podamos expresar usando el predicado “estar en” algo. Es claro que esta propiedad espacial se transmite por la relación de parte mereológica, como es de esperar de casi cualquier relación espacial, pero “estar en” no suele expresar esta relación. Es por eso que en los siguientes pares de argumentos, el primero nos parece válido, pero el segundo no:

1. Hay un hoyo en la manga de mi playera.

2. La manga es parte de la playera.

Por lo tanto, hay un hoyo en mi playera.

1. Hay un hoyo en la manga de mi playera.

2#. La manga está en la playera.

Por lo tanto, hay un hoyo en mi playera.

1. Hay una mancha en la manga de mi playera.

2. La manga es parte de la playera.

Por lo tanto, hay una mancha en mi playera.

1. Hay una mancha en la manga de mi playera.

2#. La manga está en la playera.

Por lo tanto, hay una mancha en mi playera.

1. Tengo un dolor en la punta del dedo.

2. La punta es parte del dedo.

Por lo tanto, tengo un dolor en el dedo.

1. Tengo un dolor en la punta del dedo.

2#. La punta está en el dedo.

Por lo tanto, tengo un dolor en el dedo.

Esto significa que hay una explicación disponible para la invalidez de los argumentos tipo Block-Fodor que evita la conclusión extrema de que los hoyos, dolores y manchas no son objetos, sino propiedades. En vez de una falacia de equivocación, lo que hay detrás de estos argumen-

tos es una falla de transmisión. Si lo que no se transmite es una relación espacial, como sostienen quienes, como Casser y Schiller, defienden la hipótesis de que los hoyos, dolores o manchas sí son objetos, o una propiedad, como sostienen Block, Noordhof, Tye, etc., queda como una cuestión abierta que necesitará otro tipo de argumentos.

## Referencias bibliográficas

- Block, N. (1983). "Mental Pictures and Cognitive Science". *The Philosophical Review* 92(4): 499–541. <https://doi.org/10.2307/2184879>
- Casser, L. C., y H. I. Schiller (2021). "A Hole in the Box and a Pain in the Mouth". *The Philosophical Quarterly* 71(4), pqaa091. <https://doi.org/10.1093/pq/pqaa091>
- Davies, N. W. (manuscrito). "Pains and holes: comments on (Casser and Schiller 2021)". <https://philpapers.org/rec/DAVPAH-6>
- Meadows, P. J. (2013). "What Angles Can Tell Us About What Holes Are Not", *Erkenntnis* 78: 319–331. <https://doi.org/10.1007/s10670-011-9318-7>
- Noordhof, P. (2002). "More in pain ...". *Analysis* 62 (2):153-154. <https://doi.org/10.1093/analys/62.2.153>
- (2001). "In pain". *Analysis* 61(2): 95–97. <https://doi.org/10.1093/analys/61.2.95>
- (2005). "In a State of Pain". En Murat Aydede (ed), *Pain: New Essays on its Nature and the Methodology of its Study*, 151–162. The MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/5211.001.0001>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024). *Nueva gramática de la lengua española* [en línea], <https://www.rae.es/gramatica/>. [Consulta: 02/12/2024].
- Reuter, K; M. Sienhold y J. Sytsma (2019). "Putting pain in its proper place". *Analysis* 79(1): 72–82. <https://doi.org/10.1093/analys/any030>
- Tye, M. (1995). "A Representational Theory of Pains and their Phenomenal Character". *Philosophical Perspectives* 9: 223–239. <https://doi.org/10.2307/2214219>
- (2002). "On the location of a pain". *Analysis* 62(2): 150–153. <https://doi.org/10.1093/analys/62.2.150>
- (2005). "Another Look at Representationalism about Pain". En Murat Aydede (ed.), *Pain: New Essays on its Nature and the Methodology of its Study*, 99–120. The MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/5211.001.0001>